



DECRETO N° 2464 /

LAJA , Agosto 16 del 2010

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 25978700 presentada por Doña SANDRA CRISTINA SEGUER FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE;
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 25978700 a Doña SANDRA CRISTINA SEGUER FONSECA, Profesional, Grado 9° E.M. documento extendido por 30 días a contar del día 12 de Agosto y hasta el 10 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/